



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10319/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Noelia Natalí DUBANCED a la cátedra "**Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Noelia Natalí DUBANCED cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Noelia Natalí DUBANCED (Registro N° 23.154 - D.N.I. N° 36.277.579) en la cátedra "**Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico**", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 446/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **265**

P. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS B. BAJAK  
DECANO